



CERTIFICACIÓN NÚMERO 28
2024-2025

Yo, Milagros Laboy Lazú, secretaria de la Junta de Retiro del Fideicomiso del Sistema de Retiro UPR, CERTIFICO QUE:

La Junta de Retiro, en reunión extraordinaria celebrada el 4 de abril de 2025 y en virtud de la Ley Núm. 1 de 20 de enero de 1966, según enmendada, en su Artículo 3 inciso H (5) y (15) y atemperado a lo resuelto por el Tribunal de Apelaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, mediante Sentencia en los casos KLCE20190366 y KLAN20190304, al nombrar como fiduciario a la Junta de Retiro- UPR ante el incumplimiento sustancial en dicha gestión por parte de la Junta de Gobierno de la U.P.R., determinó:

Luego de recibir el informe titulado: *Investment Manager Search Domestic Broad Equity* de la firma *Callan & Assoc.*, presentado y recomendado por el Sr. Yosángel Haddad, Asesor de Inversiones, aprobar la sustitución del manejador *AllSpring* con el nuevo manejador *Northern Trust*, la formalización del contrato y la transferencia de los activos a la cuenta correspondiente.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 30 de junio de 2025.

